

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Soledad De La Barrera, CUIL. 27-24830798-1, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, en la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual de este Ministerio, por las razones particulares, con retroactividad al 01DIC21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa